

DESARROLLO COMERCIAL DE LLEIDA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Desarrollo Comercial de Lleida, S.A.» a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, Plaza Carlos Trias Bertrán, n.º 7, a las nueve horas del día 30 de mayo de 2003, en primera convocatoria, quedando igualmente convocada la Junta General, en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzarse quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y de la gestión del Administrador Único de la sociedad, todo ello referido al ejercicio 2002.

Segundo.—Reducción de capital hasta cero euros y simultánea ampliación del mismo hasta 60.200 Euros, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de Cuentas y propuesta de aplicación del resultado, e igualmente del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de Administrador Único sobre la reducción y simultánea ampliación de capital.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Metrovacesa, S.A., representada por D. José Ignacio Aguirre Hernández.—19.661.

DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS DIVESA, S. L.

(Sociedad Absorbente)
MÓVIL DIVESA, S. L.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Universal de la sociedad Distribuidora de Vehículos Divesa, Sociedad Limitada y el Socio Único de Móvil Divesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, con fecha 5 de mayo de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 5 de mayo de 2003.—Los Administradores: D. Ignacio Serratos Caturla Presidente del Consejo de Administración de Distribuidora de Vehículos Divesa, S.L. Don Ignacio Serratos Caturla Representante de Distribuidora de Vehículos Divesa, S.L., Administrador Único de Móvil Divesa, S.L.—18.794. 2.ª 13-5-2003

DOMOPROMO 2, S. L. (Sociedad escindida) LOURBACOR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Extraordinarias de «Domopromo 2, Sociedad Limitada» y «Lourbacor, Sociedad Limitada», de fecha 25 de abril de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma una unidad económica y que se adjudica a la segunda según el proyecto de escisión de 1 de abril de 2003.

Los socios y acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores de las Sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del TRLSA, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Administradora Única de «Domopromo 2, Sociedad Limitada» y «Lourbacor, Sociedad Limitada»; Doña M.ª Lourdes Corsini Muñoz.—18.330. 2.ª 13-5-2003

DOSBECAS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la sociedad «Dosbecas, S. A.», celebrada en Castellón, el pasado 2 de febrero de 2003, se acordó por unanimidad:

Reducir el capital social en 258.430 €, mediante la amortización de 4.300 acciones propias de 60,10 € de valor nominal, números 4.801 a 9.100, ambos inclusive, adquiridas por la sociedad, dejando el capital en 288.480 €. La reducción tiene por finalidad el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 5 de febrero de 2003.—EL Consejero Delegado.—17.739.

DV CONSTRUCCIÓN Y TRABAJOS PÚBLICOS, S.A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ACIEROID, S.A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Sociedades DV Construcción y Trabajos Públicos, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Acieroid, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 22 de abril de 2003, decidieron, por unanimidad, aprobar el acuerdo de fusión de ambas sociedades sobre la base del Proyecto de Fusión de fecha 29 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2002, y que operará mediante la absorción de Acieroid, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) que se extingue por motivo de la fusión) por DV Construcción y Trabajos Públicos, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente). Con motivo de la fusión acordada la Sociedad absorbente ha aumentado su capital en la cuantía de 4.732.000 euros, mediante la emisión de 4.550 nuevas acciones de 1.040 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo se anuncia la modificación de la denominación social de la compañía Absorbente, que en virtud de lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, es a partir de la fusión Acieroid, S.A.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el Texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Barcelona, 23 de abril de 2003.—DV Construcción y Trabajos Públicos, S.A. D. Manuel Tallón Gude Acieroid, S.A. D. Antonio Plasencia Monleón.—19.143. 1.ª 13-5-2003

EBROACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Hotel Boston, Salón Verano, con domicilio social en Av. Las Torres, n.º 28, de Zaragoza, el día 30 de Mayo de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en dicho Ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de Cuentas, titulares y suplentes.

Sexto.—Conceder autorización para que los acuerdos que se adopten puedan ser formalizados en los documentos necesarios y presentados en las oficinas públicas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de las Sociedades los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el informe de los Auditores de Cuentas, y tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.844.

ECHESA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio del Administrador Único de la Compañía, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 3 de junio de 2003, a las 11.00 horas, en Asteasu (Guipúzcoa), Ctra. Asteasu Cruce Alkiza, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Se convoca a los señores accionistas, por medio del Administrador Único de la Compañía, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 3 de junio de 2003, a las 11.00 horas, en Asteasu (Guipúzcoa), Ctra. Asteasu Cruce Alkiza, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día.